

CONSIDERANDO

- Que* el 5 de agosto del presente año, la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR**, celebra con justo júbilo el **SEPTUAGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de su fundación;
- Que* el tesón y esfuerzo de sus dirigentes y deportistas han permitido la práctica permanente del deporte cantonal y provincial, habiéndose logrado exitosa superación de la juventud deportiva bolivarense;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y resaltar la labor de las Instituciones que fortalecen el desarrollo de la cultura física, el deporte y la recreación, como actividades necesarias en la formación integral de los ciudadanos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

Felicitar a los señores dirigentes, clubes filiales y deportistas de la **FEDERACIÓN DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR**, al conmemorar el **LXXII ANIVERSARIO** de fructífera e intensa labor institucional.

Exaltar la labor y actividad que desarrolla la Federación Deportiva de Bolívar, como ejemplo de trabajo planificado en beneficio del deporte de la provincia y del país.

Los señores doctores **ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO, MARCELO DE MORA MONCAYO Y MESIAS MORA MONAR**, Diputados por la Provincia de Bolívar, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorarán el pabellón institucional con la medalla al Mérito Deportivo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de julio del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRIL
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL (E)